

GOBERNACION



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1182

FECHA 10/03/2016

**ORGANO OFICIAL DE PUBLICACION
DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

DECRETO No 036 ENERO 31 DE 1.968



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1182 DE 10 DE MARZO DE 2016

CONTENIDO:

DECRETO NO 000039 DE 09 DE MARZO DE 2016. "POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE NOMBRA IUN REEMPLAZO"



DECRETO N°

DE

000039

09 MAR 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE NOMBRA SU REEMPLAZO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el señor JAIRO RAFAEL MARTINEZ MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.090.881, del cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 06, Adscrito al Despacho del Señor Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar con carácter ordinario al señor JORGE LUIS CORRALES ORDOSGOITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.096.558, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 06, Adscrito al Despacho del Señor Gobernador, con una asignación mensual de Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos (\$4.958.599) moneda legal.

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto en la Gaceta Departamental.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

09 MAR 2016

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Valledupar, Cesar a los

FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA
Gobernador del Departamento del Cesar

Elaboró: Jhonis Augusto Olivella Aroca / Profesional Universitario
Revisó: Juan Carlos Zuleta Cuello. Líder Gestión Humana
Aprobó: Blanca María Mendoza Mendoza, Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Jacqueline González Padilla/ Asesora de Asuntos Internos
Aprobó: Jorge Araujo Gutiérrez/ Asesor Jurídico Despacho
Aprobó: Karina Rojas Maestre/Asesora General Despacho